



OFICIO N° 66571  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar las gestiones que sean pertinentes con la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, con la finalidad de lograr la modificación de los contratos de concesión en las dos concesiones que operan la Ruta 5 Norte, dentro de los límites de la Región de Atacama, y así instalar un sistema cerrado de cámaras de seguridad (CCTV) en las áreas de mayor tráfico y movimiento, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9614448673DED7F4



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.  
H. Karol Cariola Oliva

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Subsecretario del Interior

Materia: Solicita realizar gestiones con Dirección de Concesiones para instalar CCTV en Ruta 5 Norte dentro de los límites de la Región de Atacama.

Fecha: 23 de abril de 2024

---

La Ruta 5 Norte en el tramo Vallenar - Caldera se encuentra concesionada, siendo la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. la que actualmente explota la obra pública Concesión Ruta 5 Norte Tramo Vallenar – Caldera mediante Decreto Supremo MOP N° 14 con fecha 08/01/2009, publicado en el diario oficial el 04/03/2009, concesión que tiene una longitud de 221 kilómetros. Asimismo, la Ruta 5 Norte en el tramo Vallenar – La Serena se encuentra concesionada, siendo la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. la que actualmente explota la obra pública Concesión Ruta 5 Norte Tramo La Serena - Vallenar mediante Decreto Supremo MOP N° 98, concesión que tiene una longitud de 187 kilómetros.

El aumento de la delincuencia tanto el sector norte de la comuna de Copiapó, como el puerto de Caldera y en Vallenar, la segunda comuna más poblada de la región, hacen necesario contar con más herramientas que permitan perseguir a los antisociales que muchas veces, organizados en bandas criminales, atemorizan a la población y aprovechan la ruta concesionada para hacer su escape hacia puntos alejados de los centros urbanos, escondiéndose en el desierto. En este sentido, el ingreso a las localidades de San Pedro y Piedra Colgada en la comuna de Copiapó, así como el acceso Norte y el acceso Sur a la comuna de Caldera, y el acceso Norte y acceso Sur a la comuna de Vallenar y la conexión a la ruta C-46 a Freirina y Huasco son puntos de alto tráfico al interior de la ruta concesionada referida.

Actualmente en la Ruta 5 Sur, que también se encuentra concesionada, específicamente en los tramos Collipulli a Temuco y Temuco a Río Bueno, existe un sistema de cámaras de seguridad (CCTV) conectado directamente con la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile. Esto ha contribuido a mejorar los estándares de seguridad y al mismo tiempo, facilitar la persecución de delincuentes por parte de las policías y el Ministerio Público al contar con este tipo de herramientas. Atendida la buena experiencia, se hace necesario replicar esta medida en las Ruta 5 Norte en la región de Atacama, sobre todo si se considera que es zona desértica y que se ha convertido en zona de paso para inmigrantes ilegales, crimen organizado y Narcotráfico para llegar a Santiago y zona centro sur del país.

En atención al uso de mis facultades legales, contenidas en la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al Subsecretario del Interior para que realice las gestiones respectivas que sean pertinentes con la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas con la finalidad de lograr la modificación de los contratos de concesión en las dos concesiones que operan la Ruta 5 Norte dentro de los límites de la Región de Atacama y así instalar un sistema cerrado de cámaras de seguridad (CCTV) en las áreas de mayor tráfico y movimiento.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.

**SOFÍA CID VERSALOVIC**  
**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

